



Régimen Económico y Fiscal | Propuestas para la nueva ley

Los empresarios aplauden que la RIC se pueda invertir fuera del Archipiélago

Reclaman prudencia y exigen convenios de doble tributación que eviten la inseguridad jurídica ■ Gil: "Esta opción no quiebra los principios de la Reserva"

R. Acosta
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los empresarios con inversiones en el exterior aplauden la posibilidad abierta por la Unión Europea de permitir que se usen los incentivos fiscales del REF para que las empresas canarias den el salto a África. Sin embargo, se muestran prudentes ante las incertidumbres que presenta el encaje de la Reserva para Inversiones u otros instrumentos en las normas de tributación de los países africanos más cercanos al Archipiélago.

El consejero delegado de la empresa Cororasa, Juan Rodríguez Ramírez, considera que cualquier medida para impulsar la salida de las empresas canarias al exterior es "bienvenida" pero también se mostró escéptico porque "costaría bastante" en países como Mauritania compatibilizar la Reserva con las normas del país, sobre todo desde el punto de vista fiscal. "Ya en el desarrollo normal de una obra tenemos problemas con la fiscalidad del país, por lo que si utilizamos incentivos se generarían problemas que se deben resolver antes de poder usarlos", añade Rodríguez.

Cororasa es una de las empresas canarias más veteranas con intereses en África, de hecho lleva 32 años con presencia en países como Senegal, Mauritania o Guinea Ecuatorial. Juan Rodríguez llama la atención sobre la necesidad de que se establezcan convenios con todos los países africanos de la costa occidental para evitar problemas y dotar de suficiente seguridad jurídica a las empresas que quieren invertir haciendo uso de las singularidades fiscales de las Islas.

El máximo representante de Cororasa considera que cada vez hay más interés por parte de los empresarios isleños en salir al exterior. Rodríguez Ramírez recuerda que la prueba fue recientemente con motivo del certamen Africagua, celebrado recientemente en Fuerteventura, donde se dieron cita más



Imagen del edificio construido por Cororasa en Malabo (Guinea Ecuatorial). | LP / DLP

de 200 empresas canarias y africanas.

Por su parte, el presidente del grupo Emicela, Sergio Arencibia, ve positiva la medida "siempre y cuando

sea un instrumento que se pueda utilizar a medio y largo plazo y que no haya doble tributación". Arencibia también cree que se debe especificar si los incentivos se-

rán para todos los sectores económicos, ya que cree que se pondría en riesgo al sector primario ante la "deslocalización" que pueden sufrir los cultivos de tomates y otros subsectores, cuyos costes sociales son más bajos en los países africanos.

"Creo que se trata de un brindis al sol si no se dan una serie de condiciones que favorezcan la rentabilidad de las inversiones", advierte Arencibia. En línea con lo que expresa Juan Rodríguez, el representante de Emicela cree que se deben firmar convenios de doble tributación con los países africanos que eviten que las empresas tributen dos veces por el mismo concepto.

El sector de la construcción ha sido beligerante en este asunto y lleva dos años solicitando que se pueda utilizar la Reserva para Inversiones en el exterior. La presidenta de la patronal de Las Palmas, Salud Gil, considera "imprescindible" que se permita esta posibilidad porque "no quiebra los principios de la RIC ni supone que se lleven los benefi-

cios fuera de las Islas, al contrario supone una consolidación del empleo para las empresas canarias".

Gil considera que o se internacionaliza la empresa canaria o ésta se ve abocada a emigrar, es decir, a deslocalizarse. "Si las empresas se ven incentivadas para operar en el exterior se consolidan los puestos de trabajo y se garantiza su supervivencia", añade.

La presidenta de los constructores critica la "inseguridad jurídica" que ha provocado la actuación de la Agencia Tributaria y que, en su opinión, obstaculiza el desarrollo de la Reserva. Gil considera que hay tanta inseguridad jurídica en Canarias como en los países africanos, aunque la de aquí es más "sostentada". En relación con las normas en el continente vecino, Gil defiende que haya una mayor homogeneización normativa y que se potencie los instrumentos de arbitraje con acuerdos bilaterales.

Por su parte, el secretario general de Coalición Canaria, José Miguel Barragán, consideró "interesante" que se abra por primera vez la posibilidad de invertir la RIC en África, si bien recaló que se ha de negociar con "prudencia". Afirmó que los nacionalistas siempre han valorado esa eventualidad pero en el contexto de internacionalización del Archipiélago porque "no tendría mucho sentido que se dejara de pagar un dinero aquí y fuera a atender temas que nada tiene que ver con la economía de Canarias".

Los asesores fiscales creen que el uso de la Reserva en el exterior "tiene difícil encaje"

Orlando Luján apuesta por crear un incentivo propio, pero sin renunciar a los que ya hay

R.A.D.
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los asesores fiscales no tiene tan claro el beneficio que supondría utilizar la Reserva en el exterior. Orlando Luján, miembro de la comisión directiva de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), considera que el uso de la RIC fuera de Canarias "tiene difícil encaje" ya que los sistemas de control son diferentes en función del incentivo del que se trate. Luján cree

que se debería crear un incentivo nuevo que sea compatible con la inversión en los países del entorno de Canarias.

"La RIC no debería utilizarse fuera de Canarias, sería mezclar las cosas porque no es lo mismo el criterio de la Reserva que incentivar las inversiones fuera del territorio del Archipiélago", añade.

Orlando Luján también considera que habría que analizar el coste de oportunidad que puede suponer crear un nuevo incentivo fis-



Orlando Luján. | LP / DLP

cal para potenciar la salida al exterior de las empresas canarias. "Hay que valorar si vale la pena poner un nuevo incentivo si esto supone renunciar a otros que ya están vigentes y consolidados", advierte.

No obstante, el asesor fiscal recuerda que hay antecedentes de instrumentos fiscales para que los empresarios salgan al exterior. De hecho en la normativa estatal existe un incentivo para las actividades exportadoras.

Otro problema que ve Luján a la hora de articular una herramienta de estas características es la necesidad de establecer convenios con los países donde los empresarios estén interesados en invertir. En opinión de Luján, "se trata de acuerdos complejos que deben negociarse a nivel de gobiernos y que tardan tiempo en pactarse, porque cada país tiene sus normas tributarias y fiscales a la hora de admitir inversión exterior".

Por ello Luján cree que tras la primera receptividad por parte de la Unión Europea, ahora debe bajarse al detalle de la misma, aunque es partidario de que el incentivo sea independiente de la RIC.